

Consultas Realizadas

Licitación 465899 - LPN 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ

Consulta 1 - LOTE 6 CARTUCHO ANALIZADOR DE SANGRE

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025
Favor aclarar donde deben ser instalados los equipos en comodato?		

Consulta 2 - Lote 1 Ítem 29 - 61

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Con el fin de ampliar la participación de oferentes y promover una mayor competitividad en el proceso, se solicita a la convocante evaluar la posibilidad de modificar la especificación técnica del Lote 1, Ítems 29 al 61, referente al módulo de inmunología, de manera que la capacidad de procesamiento requerida se establezca en 120 test/hora.		

Consulta 3 - Lote 2 Ítem 2 - 25

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Con el fin de ampliar la participación de oferentes y promover una mayor competitividad en el proceso, se solicita a la convocante evaluar la posibilidad de modificar la especificación técnica del Lote 2, Ítems 2 al 25, referente al equipo de química, de manera que la capacidad de procesamiento requerida se establezca en 300 test/hora.		

Consulta 4 - Lote 1 Ítem 63

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Con el fin de ampliar la participación de oferentes y promover una mayor competitividad en el proceso, se solicita a la convocante evaluar la posibilidad de modificar la especificación técnica del Lote 1, Ítems 63, referente al equipo de Gasometría y electrolitos; de manera que la capacidad de procesamiento requerida se establezca en 50 test/hora. y el volumen de aspiración como mínimo 112 microlitros.		

Consulta 5 - Lote 1 Ítem 62

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Con respecto al ítem de reactivos para el procesamiento de electrolitos(Na,K,Cl) con provisión de 1 (un) equipo en comodato, se solicita al convocante evaluar la posibilidad de realizar los mismos en el equipo de química clínica, a fin de ampliar la participación de oferentes y promover una mayor competitividad en el proceso.		

Consulta 6 - Lote 1 Ítem 1 -28

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Con respecto al Lote 1 ítem 1 al 28, respecto al equipo de química clínica, se podría considerar una velocidad de hasta 450 pruebas fotométricas por hora, o 750 pruebas por hora en modo mixto (fotométrico + Electrolitos), a fin de ampliar la participación de oferentes y promover una mayor competitividad en el proceso.		

Consulta 7 - Lote 1, ítem 30

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se podría admitir un equipo de soporte que pueda realizar al menos 3 determinaciones que el equipo integrado no pueda realizar, con la misma tecnología de medición requerida para el equipo integrado. Esto permitiría una mayor oportunidad de competencia entre los oferentes.		

Consulta 8 - Lote 1, ítem 62

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante poder separar en un lote distinto el equipo de electrolitos, debido a las características solicitadas es una limitante para la mayoría de los oferentes. De esta forma se podría dar apertura a una mayor competencia entre las empresas.		

Consulta 9 - Lote 1, ítem 62

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante admitir también un equipo de electrolitos que procese solamente las mediciones de Na+, K+, Cl+, Ca2+ y considerar reducir la velocidad mínima a 60 muestras por hora.		

Consulta 10 - Lote 1, ítem 64

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante considerar también el método coagulométrico para el analizador automático de hemostasia, debido que el método electromagnético solo un equipo posee en el mercado. De esta forma se podría dar apertura a una mayor competencia entre las empresas.		

Consulta 11 - Lote 2, ítem 26

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante poder separar en un lote distinto el equipo de electrolitos, debido a las características solicitadas es una limitante para la mayoría de los oferentes. De esta forma se podría dar apertura a una mayor competencia entre las empresas.		

Consulta 12 - Lote 2, ítem 26

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante admitir también un equipo de electrolitos que procese solamente las mediciones de Na+, K+, Cl+, Ca2+ y considerar reducir la velocidad mínima a 60 muestras por hora.		

Consulta 13 - Lote 2, ítem 27

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante considerar también el método coagulométrico para el analizador automático de hemostasia, debido que el método electromagnético solo un equipo posee en el mercado. De esta forma se podría dar apertura a una mayor competencia entre las empresas.		

Consulta 14 - Lote 2, ítem 27

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante admitir un equipo de hemostasia automatizado con un lector de códigos de barras externo, que se pueda conectar al equipo automatizado.		

Consulta 15 - Lote 3, ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante aclarar las especificaciones de la velocidad del contador hematológico para el Hospital Distrital Yuty, debido a que en las características de la pagina 39 solicita un equipo de 50 determinaciones/hora, en cambio en la pagina 24 menciona una velocidad de 80 test/hora.		

Consulta 16 - Lote 3, ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante modificar el punto 4 de los requerimientos técnicos; donde menciona: "limpiador enzimático" ya que no todos los contadores con las características de parámetros y rendimiento solicitados cuentan con limpiadores enzimáticos como tal, sino que cada fabricante cuenta con sus limpiadores específicos; por lo cual de manera a fomentar la libre competencia y mayor participación de oferentes se solicita eliminar el término "enzimático".		

Consulta 17 - Lote 3, ítem 5

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante aclarar las especificaciones de la velocidad del equipo automatizado de química para el Hospital Distrital Yuty, debido a que en las características de la página 39 solicita un equipo de 200 determinaciones/hora como minimo, en cambio en la página 25 menciona una velocidad de 350 test/hora.		

Consulta 18 - Lote 3, ítem 29

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante poder separar en un lote distinto el equipo de electrolitos, debido a las características solicitadas es una limitante para la mayoría de los oferentes. De esta forma se podría dar apertura a una mayor competencia entre las empresas.		

Consulta 19 - Lote 3, ítem 29

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante admitir también un equipo de electrolitos que procese solamente las mediciones de Na+, K+, Cl+, Ca2+ y considerar reducir la velocidad mínima a 60 muestras por hora.		

Consulta 20 - Lote 4, ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante modificar el punto 4 de los requerimientos técnicos; donde menciona: "limpiador enzimático" ya que no todos los contadores con las características de parámetros y rendimiento solicitados cuentan con limpiadores enzimáticos como tal, sino que cada fabricante cuenta con sus limpiadores específicos; por lo cual de manera a fomentar la libre competencia y mayor participación de oferentes se solicita eliminar el término "enzimático".		

Consulta 21 - Lote 7, ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante si se pudiera aceptar un test rápido para HIV que sea de 3ra generación, esto permitiría una mayor apertura de competencia entre los oferentes.		

Consulta 22 - Lote 19, ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Se solicita a la convocante aceptar un equipo automatizado de ELISA abierto que procese menos de 20 diferentes pruebas por corrida, debido a que solamente están solicitando 3 determinaciones. Solicitar además a la convocante aceptar reactivos, controles y calibradores de una marca distinta al equipo ofertado pero compatibles en funcionalidad.		

Consulta 23 - Lote 4, ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
Se solicita a la convocante poder aceptar también un reactivo de urea que sea de método cinético, esto facilitaría el trabajo de los bioquímicos en el laboratorio, así también una mayor apertura de competencia entre los oferentes.		

Consulta 24 - Lote 4, ítem 9

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
Se solicita a la convocante poder aceptar un reactivo de HDL que no sea por precipitación, que sea solo por método colorimétrico homogéneo, esto facilitaría las labores de los bioquímicos en el laboratorio.		

Consulta 25 - Lote 4, ítem 15

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
Se solicita a la convocante poder aceptar presentaciones por separado de bilirrubina directa y total en lugar de la presentación kit, esto facilitaría en gran medida el trabajo y la metodología de trabajo en el laboratorio, además de una mayor apertura para la competencia entre los oferentes.		

Consulta 26 - LOTE 14

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
Se solicita con el reactivo PCR equipo Agitador de Placas en comodato. Nota: Recordamos a la convocante que los requerimientos técnicos solicitados como por ejemplo en el pliego no aplican para el Agitador, a excepción de lo indicado en el párrafo Mantenimiento preventivo y correctivo mencionado en la misma página del pliego, es decir: el Agitador en cuestión no necesita de: calibradores, controles, UPS, programa de control de calidad interno, conexión al sistema de gestión de laboratorio, . . . ya que se trata de un equipo periférico de apoyo. Lo mencionado debe tenerse en cuenta en el caso de una adjudicación ! Solicitamos por lo tanto excluir el posible pedido de Reactivos Complementarios del Lote 14.		

Consulta 27 - LOTE Nº 14 REACTIVOS COMPLEMENTARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
Informamos además que el Agitador a ser proveído en comodato no afecta ni influye en el rendimiento de los parámetros solicitados en el Lote 14. Por esta razón no podrán exigirse ``Reactivos Complementarios`` mencionados en el pliego. Solicitamos por lo tanto excluir el posible pedido de Reactivos Complementarios del Lote 14.		

Consulta 28 - Lote Nº 14

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
Favor aclarar para que localidades deben de ser entregados e instalados los equipos en comodato.		

Consulta 29 - Lote 62 - ítem 2 Pipeta Autom. Variable

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
¿ Podemos ofertar Pipeta automática con volumen variable de 5 - 50 ul ? El mismo cumple con el rango solicitado.		

Consulta 30 - Lote 62 – ítem 3 Pipeta Autom. Variable

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
----------	-------------------	------------

¿ Podemos ofertar Pipeta automática con volumen variable de 20 – 200 ul ? El mismo cumple con el rango solicitado.

Consulta 31 - Lote 62 – ítem 4 Pipeta Autom. Variable

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
----------	-------------------	------------

¿ Podemos ofertar Pipeta automática con volumen variable de 100 – 1.000 ul ? El mismo cumple con el rango solicitado.

Consulta 32 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente a la Convocante la ampliación del plazo de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), proponiendo un plazo de 90 (noventa) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida en el marco del Contrato. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un plazo razonable que permita cumplir adecuadamente con las obligaciones contractuales, garantizando así la entrega del bien conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

Consulta 33 - Lote 4

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
----------	-------------------	------------

Debido a que el Lote 4 está previsto en el pliego con varios ítems, solicitamos considerar que se mencionen las cantidades de determinaciones por ítems necesarias de cada producto. Esto facilitará a los potenciales oferentes ofrecer precios justos y reales que en caso contrario podrán resultar en detrimento de la convocante y/o del oferente.

Además, solicitamos que sea desglosado el lote 4 en 3 (tres) lotes distintos, que serían:

El primer lote abarcando el ítem Nº 1 (Productos de Hematología) del pliego.

El segundo lote abarcando los ítems 2, 3 y 4 (Productos de Hemostasia) del pliego.

El tercer lote abarcando desde el ítem 5 hasta el ítem 21 inclusive (Productos de Química) del pliego. El desglose mencionado permitirá a la convocante obtener una mayor participación del números de oferentes con las consiguientes ventajas para la convocante y las arcas del estado.

Consulta 34 - Lote 2 – Items 2 al 24 – Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
----------	-------------------	------------

Se observa que la convocante solicita para Química Clínica, “un equipo con capacidad de procesamiento de 350 tests/hora como mínimo, capacidad de carga de 80 posiciones de muestra como mínimo, capacidad de carga de 80 posiciones de reactivos refrigerados a bordo”. Considerando que la mayoría de los equipos que cumplen plenamente con el requisito mínimo de procesamiento de 350 tests/hora no cuentan con la capacidad de carga de 80 posiciones de muestra ni con 80 posiciones de reactivos refrigerados a bordo —características propias de equipos de mayor porte, usualmente requeridos en licitaciones de mayor envergadura—, solicitamos amablemente ajustar estas especificaciones para permitir la participación de oferentes que cumplan con el requisito mínimo de procesamiento. En tal sentido, sugerimos que las especificaciones se modifiquen de la siguiente manera: “Capacidad de carga de 50 posiciones de muestra como mínimo. Capacidad de carga de 50 posiciones de reactivos refrigerados a bordo.”

Consulta 35 - Lote 2 – Items 2 al 24 – Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante admitir que los oferentes que cumplan con el requisito mínimo de procesamiento de 350 tests/hora puedan presentar su oferta. Se observa que en el presente llamado se solicita 24 reactivos para química clínica (Items 2 al 24), considerando la posibilidad de que todos los reactivos tengan R1 y R2, lo que llevaría a un máximo de 48 reactivos. En este contexto, se considera que un equipo con capacidad de 55 posiciones de reactivos refrigerados a bordo cumple adecuadamente con lo solicitado, acorde a la envergadura del llamado. Por lo tanto, solicitamos modificar la especificación de la siguiente manera: Capacidad de carga de 55 posiciones de reactivos refrigerados a bordo.

Consulta 36 - Lote 3 – Item 29.

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
<p>La convocante solicita la provisión de un equipo en comodato para el procesamiento de Electrolitos. Sin embargo, se constata en las Especificaciones técnicas adicionales la solicitud de medición de pH y Hct. Solicitamos a la convocante, la exclusión de estos parámetros ya que corresponden a determinaciones realizadas con equipos de Gasometría, de lo contrario solicitamos modificar el precio referencial al de “Kit de Electrolitos y Gasómetro”, de la misma forma considerada en el Lote 1, Item 63 del presente llamado, y con la consiguiente modificación de las EETT para una preparación correcta de las ofertas.</p>		

Consulta 37 - Lote 2 – Item 26.

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
<p>La convocante solicita la provisión de un equipo en comodato para el procesamiento de Electrolitos. Sin embargo, se constata en las Especificaciones técnicas adicionales la solicitud de medición de pH y Hct. Solicitamos a la convocante, la exclusión de estos parámetros ya que corresponden a determinaciones realizadas con equipos de Gasometría, de lo contrario solicitamos modificar el precio referencial al de “Kit de Electrolitos y Gasómetro”, de la misma forma considerada en el Lote 1, Item 63 del presente llamado, y con la consiguiente modificación de las EETT para una preparación correcta de las ofertas.</p>		

Consulta 38 - Lote 2 – Item 1 – Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
<p>Se observa en las Especificaciones técnicas adicionales, página 36 del PBC, que la convocante solicita: “80 microlitros de muestra como mínimo”. Se solicita aclarar, si los volúmenes que se encuentren por debajo de 80 microlitros podrían ser considerados para la oferta, ya que requieren un volumen menor para realizar una prueba.</p>		

Consulta 39 - Lote 3 – Item 1 – Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
<p>Se observa que la convocante solicita “volumen de muestra entre 20-50uL”, considerando que existen en el mercado tecnologías que permiten realizar pruebas con volúmenes inferiores a 20uL, solicitamos a la convocante admitir los equipos que tengan un volumen de muestra inferior a 20uL. Sugerimos modificar de la siguiente manera: Volumen de muestra inferior a 50uL.</p>		

Consulta 40 - Lote 3 – Item 1 – Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
<p>Se solicita a la convocante aclarar las especificaciones de la velocidad del contador hematológico para el Hospital Distrital Yuty, debido a que en las características de la pagina 39 solicita un equipo de 50 determinaciones/hora, en cambio en la página 24 menciona una velocidad de 80 test/hora.</p>		

Consulta 41 - Lote 3 – Item 1 – Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
<p>Se consulta a la convocante permitir la oferta de equipos que puedan realizar análisis con un volumen de muestra significativamente menor al solicitado, lo cual constituye una ventaja técnica importante, ya que reduce el consumo de muestra y optimiza el uso de recursos. Sugerimos modificar de la siguiente manera: Volumen de muestra inferior a 20uL.</p>		

Consulta 42 - Lote 2 - Item 1 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
<p>Solicitamos a la convocante permitir la oferta de equipos que tengan como volumen mínimo de aspiración 30 microlitros, ya que se encuentran en el mercado otras tecnologías que permiten realizar el análisis requerido con volúmenes de muestra inferiores a lo solicitado en el PBC. Se sugiere modificar de la siguiente manera, de modo a permitir la participación los oferentes que cumplan estas especificaciones: "Volumen de muestra mínimo de 30 microlitros".</p>		

Consulta 43 - Lote 3 - Item 1 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
<p>Se consulta a la convocante permitir la oferta de equipos que puedan realizar análisis con un volumen de muestra significativamente menor al solicitado, lo cual constituye una ventaja técnica importante, ya que reduce el consumo de muestra y optimiza el uso de recursos. Sugerimos modificar de la siguiente manera: Volumen de muestra inferior a 20uL.</p>		

Consulta 44 - Lote 3 - Items 5 al 28 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
<p>Se solicita a la convocante aclarar las especificaciones de la velocidad del equipo automatizado de química para el Hospital Distrital Yuty, debido a que en las características de la página 39 solicita un equipo de 200 determinaciones/hora como mínimo, en cambio en la página 25 menciona una velocidad de 350 test/hora.</p>		

Consulta 45 - Lote 19 - Items 1 a 3 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
<p>Se solicita a la convocante aclarar, en qué hospitales deben ser instalados los equipos en comodato solicitados.</p>		

Consulta 46 - Lote 19 - Items 1 a 3 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
<p>Se observa en la página 38 del PBC la provisión de un Equipo automatizado de ELISA, donde se solicita que el equipo "procese como mínimo 20 diferentes pruebas por corrida en un tiempo máximo de dos horas". Sin embargo, se constata que la convocante establece únicamente 3 reactivos a ser utilizados con los equipos en comodato. Por esta razón, solicitamos la modificación de esta especificación técnica de la siguiente manera: "Capacidad para incubar y procesar 2 placas de 96 pocillos en paralelo." Consideramos que esta métrica es más realista, objetiva y aplicable al contexto de equipos ELISA, ya que permite evaluar la capacidad operativa y el rendimiento de manera proporcional a las necesidades del laboratorio, asegurando la libre competencia y la participación de un mayor número de oferentes técnicamente idóneos.</p>		

Consulta 47 - Plan de Entrega de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
<p>Solicitamos amablemente a la convocante especificar el lugar de entrega de los bienes, el PBC solo menciona / Lugar de Entrega: Donde indique la Orden de Compra</p>		

Consulta 48 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
<p>Solicitamos a la Convocante aclarar si para demostrar la experiencia requerida, se deber presentar la factura con el contrato, o bien es de manera opcional facturas y/o contratos. FAVOR ACLARAR EL PUNTO.</p>		

Consulta 49 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
Solicitamos a la Convocante aclarar si la experiencia requerida es de REACTIVOS E INSUMOS o puede ser solo REACTIVOS Y/O INSUMOS dependiendo del lote cotizado? FAVOR ACLARAR		

Consulta 50 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 42, ítem 1: (Contenedor/frascos de esputo), donde dice: "Fascos para muestras de esputo. Transparente con tapa rosca, boca ancha 4,5 cm de diámetro y 4 cm de base, 50 ml de capacidad." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la posibilidad de aceptar frascos para muestras de esputo con una capacidad mínima de 50 ml. La aceptación de frascos con capacidad igual o superior a 50 ml no compromete la funcionalidad ni el uso previsto del producto, ya que dichos frascos siguen cumpliendo con los requerimientos técnicos esenciales: transparencia, tapa a rosca, boca ancha y base de estabilidad adecuada. Esta flexibilización permitiría ampliar la participación de oferentes sin afectar la calidad ni la eficacia del insumo solicitado. Por lo tanto, proponemos que dicho requerimiento se redacte de la siguiente manera: "Fascos para muestras de esputo. Transparente con tapa rosca, boca ancha 4,5 cm de diámetro y 4 cm de base, 50 ml como mínimo de capacidad."		

Consulta 51 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 51, ítem 1: (Gradilla para tubos), donde dice: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero cuadrado o redondo de 15 mm de diámetro." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la aceptación de gradillas para tubos con orificios de 15 mm de diámetro como mínimo, en lugar de exigir un diámetro exacto de 15 mm. La admisión de gradillas con agujeros de 15 mm o ligeramente superiores no afecta la funcionalidad del producto ni compromete su compatibilidad con tubos de ensayo estándar. Estas variaciones mínimas son comunes en modelos comerciales y permiten una adecuada sujeción y estabilidad de los tubos, garantizando igualmente su uso seguro durante procedimientos que involucren calor, lavado o esterilización. Esta solicitud tiene como finalidad favorecer la participación de una mayor cantidad de oferentes, sin sacrificar los criterios técnicos ni de calidad requeridos, especialmente considerando que el resto de las especificaciones seguirían siendo cumplidas. Por consiguiente, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente forma: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero cuadrado o redondo de 15 mm de diámetro como mínimo."		

Consulta 52 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 52, ítem 1: (Gradilla para tubos), donde dice: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 100 tubos, agujero cuadrado o redondo de 15 mm de diámetro." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la aceptación de gradillas para tubos con orificios de 15 mm de diámetro como mínimo, en lugar de exigir un diámetro exacto de 15 mm. La admisión de gradillas con agujeros de 15 mm o ligeramente superiores no afecta la funcionalidad del producto ni compromete su compatibilidad con tubos de ensayo estándar. Estas variaciones mínimas son comunes en modelos comerciales y permiten una adecuada sujeción y estabilidad de los tubos, garantizando igualmente su uso seguro durante procedimientos que involucren calor, lavado o esterilización. Esta solicitud tiene como finalidad favorecer la participación de una mayor cantidad de oferentes, sin sacrificar los criterios técnicos ni de calidad requeridos, especialmente considerando que el resto de las especificaciones seguirían siendo cumplidas. Por consiguiente, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente forma: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 100 tubos, agujero cuadrado o redondo de 15 mm de diámetro como mínimo."		

Consulta 53 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 53, ítem 1: (Gradilla para tubos), donde dice: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero cuadrado o redondo de 19 mm de diámetro." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la aceptación de gradillas para tubos con orificios de 19 mm de diámetro como mínimo, en lugar de exigir un diámetro exacto de 19 mm. La admisión de gradillas con agujeros de 19 mm o ligeramente superiores no afecta la funcionalidad del producto ni compromete su compatibilidad con tubos de ensayo estándar. Estas variaciones mínimas son comunes en modelos comerciales y permiten una adecuada sujeción y estabilidad de los tubos, garantizando igualmente su uso seguro durante procedimientos que involucren calor, lavado o esterilización. Esta solicitud tiene como finalidad favorecer la participación de una mayor cantidad de oferentes, sin sacrificar los criterios técnicos ni de calidad requeridos, especialmente considerando que el resto de las especificaciones seguirían siendo cumplidas. Por consiguiente, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente forma: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero cuadrado o redondo de 19 mm de diámetro como mínimo."</p>		

Consulta 54 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 58, ítem 1 (LÁMINAS ESMERILADAS), donde dice: "Esmerilada, 76 x 26 mm ± 1 mm. Traslúcidas, libre de rayaduras, con o sin separador de papel sulfito entre láminas." Se solicita amablemente a la convocante considerar la admisión de láminas lisas, ya que ofrecen una observación clara y sin distorsiones, permitiendo visualizar detalles finos y con alta resolución al no alterar la trayectoria de la luz que atraviesa la muestra. Además, son compatibles con una amplia variedad de técnicas de microscopía, incluidas la microscopía de campo claro y de contraste de fases. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Esmerilada, 76 x 26 mm ± 1 mm. Traslúcidas o lisas, libre de rayaduras, con o sin separador de papel sulfito entre láminas."</p>		

Consulta 55 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 9, ítem 1: (Chagas Test Rápido), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98 %. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o cassetes y de lectura visual. Presentación de entrega: mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación." Se solicita a la entidad convocante evaluar la posibilidad de aceptar una sensibilidad mínima del 94% en las pruebas de tamizaje, dado que este umbral garantiza un desempeño óptimo en la detección de casos positivos y se encuentra alineado con los estándares internacionales</p> <p>aplicables a este tipo de diagnóstico. La adopción de este criterio permitiría ampliar la participación de oferentes con productos de calidad comprobada, promoviendo la competitividad en el proceso de adquisición y asegurando el acceso a soluciones diagnósticas eficientes y confiables. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 94%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o cassetes y de lectura visual. Presentación de entrega: mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación."</p>		

Consulta 56 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 9, ítem 1: (Chagas Test Rápido), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98 %. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o cassetes y de lectura visual. Presentación de entrega: mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación." Se solicita amablemente a la convocante la admisión del Test rápido inmunocromatográfico que detecta la presencia de anticuerpos IgG, ya que este tipo de prueba es la más adecuada y utilizada para procesos de tamizaje. Dado que el objetivo principal del tamizaje es identificar la exposición al parásito <i>Trypanosoma cruzi</i>, este test cumple con los requisitos necesarios para dicho fin de manera eficiente y efectiva. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM o IgG para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98 %. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o cassetes y de lectura visual. Presentación de entrega: mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación."</p>		

Consulta 57 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 7, ítem 1: (Test Rápido para HIV), donde dice: "Prueba rápida VIH 1/2, con sensibilidad superior a 98%. Método: Inmuno cromatografía, cualitativo de cuarta generación, para detección de anticuerpos anti VIH 1/2 y antígeno p24 en cassette o tiras. Las muestras de sangre total, suero o plasma no deben sufrir ningún tratamiento previo y deben ser depositadas directamente en las tiras o cassetes; permitir la lectura visual. Debe incluir buffer si la técnica lo requiere e instructivo de uso en español. Presentación: mínima de 20 pruebas por caja. Debe contar con experiencia de uso satisfactorio por el Laboratorio de referencia del PRONASIDA vigente (validez 12 meses)." Se solicita respetuosamente a la convocante admitir pruebas diagnósticas que cuenten con experiencia comprobada en organismos internacionales de referencia en el país de origen, así como el respaldo de instituciones de salud reconocidas por su alta calidad y sus estándares rigurosos en el área de la salud.</p>		

Consulta 58 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 20, ítem 1: (Test Rápido para Rotavirus), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Para la detección cualitativa in vitro de antígenos de rotavirus en materia fecal humana. Con 99,9% de sensibilidad y 99,6% de especificidad. Presentación de entrega: mínimo 20 determinaciones por presentación." Se solicita a la convocante admitir una sensibilidad del 98,5% como mínimo ya que esta sensibilidad sigue siendo altamente efectiva para pruebas de tamizaje, y es la sensibilidad más común para estos tipos de test. Al establecer este estándar, se facilitará la participación de un mayor número de oferentes, lo que promoverá la competencia y, potencialmente, mejores condiciones en la adquisición de los productos. Por lo tanto, proponemos que dicho requerimiento se redacte de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Para la detección cualitativa in vitro de antígenos de rotavirus en materia fecal humana. Con 98,5% como mínimo de sensibilidad y 99,6 % de especificidad. Presentación de entrega: mínimo 20 determinaciones por presentación."</p>		

Consulta 59 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 62, ítem 2: (Pipeta automática con volumen variable), donde dice: "GRADUABLE. Rango solicitado (20 a 50 microlitros)." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la aceptación de pipetas automáticas de volumen variable con un rango de 5 a 50 µL, en lugar de limitar exclusivamente el rango solicitado a 20 a 50 µL. La pipeta con rango de 5 a 50 µL incluye completamente el rango requerido (20 a 50 µL), por lo que cumple con la funcionalidad solicitada. Además, su mayor rango de medición permite realizar trabajos con volúmenes menores, lo cual amplía su utilidad en el laboratorio y mejora la versatilidad operativa del equipo sin afectar su precisión ni exactitud. Esta ampliación del rango no representa una desventaja funcional, sino que agrega valor técnico al producto y facilita una mayor participación de oferentes en el proceso licitatorio.</p>		

Consulta 60 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En el apartado de Periodo de validez de la Garantía de los bienes, en el punto C, donde menciona el vencimiento: "PARA REACTIVOS E INSUMOS EN GENERAL (que no requieren equipos en comodato): El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos deberá ser de 12 (doce) meses al momento de la entrega en los lugares indicados para la entrega. También se aplica este vencimiento a los productos inertes que requieren esterilización (ejemplo: jeringa). Si por la naturaleza de los productos a ser entregados o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por el Administrador del Contrato; además, se deberá presentar Carta compromiso de canje, Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a entregar con identificación del número de Lote/Ítem, la validez de dicha póliza deberá ser como mínimo 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento originalmente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el producto a entregar." Se solicita atentamente a la entidad convocante esclarecer el criterio aplicable al período de validez de los productos incluidos en los lotes N.º 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 61, 62, 64 y 72, considerando que dichos lotes contienen insumos de distinta naturaleza. En particular, se destaca que los productos de vidrio (como láminas esmeriladas, láminas portaobjetos, láminas cubreobjeto, etc.) no poseen fecha de vencimiento, ya que son bienes durables y reutilizables bajo condiciones normales de uso y esterilización. En cambio, las pipetas automatizadas o equipos de medición sí pueden tener un período de validez o vida útil limitada, determinado por el fabricante, asociado al uso continuo, calibración y mantenimiento. Por lo tanto, se solicita aclarar si el requerimiento de vigencia mínima aplica a todos los productos de estos lotes por igual, o si se evaluará de acuerdo con la naturaleza técnica de cada insumo, a fin de evitar interpretaciones erróneas.</p>		

Consulta 61 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto EL RESTO DE LA CANTIDAD MÍNIMA, donde menciona: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 30 (treinta) días calendario de haber retirado la Orden de Compra." Se solicita atentamente a la entidad convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario, teniendo en cuenta que la modalidad de suministro será conforme a las necesidades del servicio, por lo que no es posible conocer de antemano la cantidad exacta que se requerirá ni planificar una producción específica con antelación. Este plazo ampliado resulta necesario para contemplar los tiempos habituales de fabricación, logística internacional, procesos de importación y trámites aduaneros, los cuales pueden superar fácilmente los 10 días, aun en condiciones operativas normales. Mantener el plazo actual podría limitar injustificadamente la participación de oferentes que no cuenten con stock inmediato, favoreciendo únicamente a quienes disponen de inventario local, lo cual introduce un sesgo competitivo contrario a los principios de igualdad, libre competencia y transparencia que deben regir los procesos de contratación pública. Por todo lo expuesto, se solicita que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario de haber retirado la Orden de Compra."</p>		

Consulta 62 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto REACTIVOS E INSUMOS EN GENERAL (no requieren equipos en comodato), donde menciona: "1ra ENTREGA 25% DE LA</p> <p>CANTIDAD MÍNIMA: El oferente tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días calendario para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra, la cuál será emitida dentro de los 20 (VEINTE) días de haber firmado el contrato." Se solicita amablemente a la convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario. Esta ampliación es necesaria debido a los tiempos requeridos para la fabricación, la logística de envío y los trámites aduaneros, los cuales podrían superar fácilmente un mes. Ampliar el plazo permitiría que más oferentes, que tienen la capacidad de suministrar los productos solicitados, puedan participar en el proceso, fomentando así una competencia más equitativa. De este modo, se evitaría favorecer únicamente a aquellos que disponen del producto en stock, asegurando una oportunidad justa para todos los participantes. Por todo lo expuesto, se solicita que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "1ra ENTREGA 25% DE LA CANTIDAD MÍNIMA: El oferente tendrá un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días calendario para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra, la cuál será emitida dentro de los 20 (VEINTE) días de haber firmado el contrato."</p>		

Consulta 63 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto CANTIDADES MÁXIMAS, donde menciona: “Conforme a la necesidad del servicio. El oferente deberá entregar el bien solicitado dentro de los 30 (TREINTA) días calendario de haber retirado la Orden de Compra.” Se solicita atentamente a la entidad convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario, teniendo en cuenta que la modalidad de suministro será conforme a las necesidades del servicio, por lo que no es posible conocer de antemano la cantidad exacta que se requerirá ni planificar una producción específica con antelación. Este plazo ampliado resulta necesario para contemplar los tiempos habituales de fabricación, logística internacional, procesos de importación y trámites aduaneros, los cuales pueden superar fácilmente los 30 días, aun en condiciones operativas normales. Mantener el plazo actual podría limitar injustificadamente la participación de oferentes que no cuenten con stock inmediato, favoreciendo únicamente a quienes disponen de inventario local, lo cual introduce un sesgo competitivo contrario a los principios de igualdad, libre concurrencia y transparencia que deben regir los procesos de contratación pública. Por todo lo expuesto, se solicita que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: “Conforme a la necesidad del servicio. El oferente deberá entregar el bien solicitado dentro de los 45 (CUARENTA Y CINCO) días calendario de haber retirado la Orden de Compra.”</p>		

Consulta 64 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En el apartado de Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, específicamente en el punto “Para insumos”, donde se indica: “El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente del o de los productos ofertados, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y/o autoridad sanitaria correspondiente.” Solicitamos amablemente a la convocante excluir de dicho requerimiento a los lotes números 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 61, 62, 64 y 72, respectivamente, ya que según la resolución de DINAVISA N ° 266/2022 los insumos generales de laboratorio no precisan de registro sanitario para su importación y comercialización.</p>		

Consulta 65 - Lote 3 – Item 29.

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>Se solicita a la convocante admitir la participación de equipos con una capacidad de procesamiento mínima de 90 pruebas por hora, considerando que esta velocidad resulta suficiente para cubrir adecuadamente la necesidad del servicio. La exigencia puntual de 109 pruebas por hora se observa como una condición demasiado específica, la cual podría restringir la competencia al favorecer a una sola marca que cumple con dicho parámetro. En este sentido, se solicita la modificación del requisito a fin de permitir una mayor participación de oferentes con equipos técnicamente competentes, asegurando la pluralidad y competitividad del proceso licitatorio.</p>		

Consulta 66 - Lote 2 – Item 26.

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>Se solicita a la convocante admitir la participación de equipos con una capacidad de procesamiento mínima de 90 pruebas por hora, considerando que esta velocidad resulta suficiente para cubrir adecuadamente la necesidad del servicio. La exigencia puntual de 109 pruebas por hora se observa como una condición demasiado específica, la cual podría restringir la competencia al favorecer a una sola marca que cumple con dicho parámetro. En este sentido, se solicita la modificación del requisito a fin de permitir una mayor participación de oferentes con equipos técnicamente competentes, asegurando la pluralidad y competitividad del proceso licitatorio.</p>		

Consulta 67 - Lote 2 – Item 26.

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>Se observa que el requisito de un volumen mínimo de muestra de 20 µL resulta excesivamente bajo, considerando que en la práctica clínica habitual, al obtener la muestra se dispone de una cantidad de suero suficiente para realizar tanto los análisis de Química Clínica como de Electrolitos. Por lo tanto, este requerimiento no constituye una ventaja significativa en términos técnicos ni clínicos, y en cambio podría restringir la participación de equipos que emplean volúmenes levemente superiores, pero que igualmente aseguran resultados confiables y eficientes. En este sentido, se solicita a la convocante revisar y modificar el requisito, a fin de permitir una mayor participación de oferentes y garantizar la pluralidad y competitividad en el proceso licitatorio.</p>		

Consulta 68 - Especificaciones técnicas del Equipo

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En el apartado de especificaciones técnicas del equipo donde se detalla lo siguiente: "Equipo integrado para Química Clínica e Inmunología, en comodato: 1 (un) equipo para área Química capaz de procesar como mínimo 800 test/hora y 150 determinaciones/hora de inmunoensayo como mínimo. Reactivos todos listos para usar y/o de la misma marca" Se solicita a la convocante amablemente considerar la inclusión de un equipo auxiliar para las determinaciones que no puedan ser realizadas por el equipo principal. Se solicita amablemente agregar " Se permite uso de equipo auxiliar para determinaciones que no realice el equipo principal" Esto permitira la mayor cantidad de oferentes.</p>		

Consulta 69 - lote 6 item 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>Lote 6 item 1 Consultamos a la convocante si el dispositivo solicitado en comodato debe ser de mano con un peso menor de 800gr.</p>		

Consulta 70 - lote 1, lote 2, lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>. Analizador de electrolitos. Se solicita a la convocante permita ofertar un instrumento que mida Na⁺,K⁺,Ca²⁺, Cl⁺. Considerando que solicita "Analizador de Electrolitos"</p>		

Consulta 71 - Lote 3 – Item 29

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>Se observa que el requisito de un volumen mínimo de muestra de 20 µL resulta excesivamente bajo, considerando que en la práctica clínica habitual, al obtener la muestra se dispone de una cantidad de suero suficiente para realizar tanto los análisis de Química Clínica como de Electrolitos. Por lo tanto, este requerimiento no constituye una ventaja significativa en términos técnicos ni clínicos, y en cambio podría restringir la participación de equipos que emplean volúmenes levemente superiores, pero que igualmente aseguran resultados confiables y eficientes. Se solicita a la convocante, modificar este requisito a 90uL, de forma a permitir una mayor participación de los oferentes.</p>		

Consulta 72 - Lote 2 – Item 26

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>Se observa que el requisito de un volumen mínimo de muestra de 20 µL resulta excesivamente bajo, considerando que en la práctica clínica habitual, al obtener la muestra se dispone de una cantidad de suero suficiente para realizar tanto los análisis de Química Clínica como de Electrolitos. Por lo tanto, este requerimiento no constituye una ventaja significativa en términos técnicos ni clínicos, y en cambio podría restringir la participación de equipos que emplean volúmenes levemente superiores, pero que igualmente aseguran resultados confiables y eficientes. Se solicita a la convocante, modificar este requisito a 90uL, de forma a permitir una mayor participación de los oferentes.</p>		

Consulta 73 - LOTE 2 ITEM 1 Kit solución contador hematológico

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>ITEM 1 Kit solución contador hematológico</p> <p>Reactivos para procesamiento de hemograma automatizado, con provisión de 1 (un) equipo en comodato, mínimo 60 muestras/hora por método de impedancia eléctrica para RBC y PLT. Se solicita amablemente a la convocante considerar aceptar las siguientes especificaciones con el objetivo de ampliar la participación de oferentes, sin que ello afecte la finalidad ni el uso del equipo para análisis hematológico: que el volumen de aspiración de muestra de 80 µL sea tomado como valor máximo de referencia, permitiendo equipos que utilicen como mínimo 20 µL para optimizar el uso de la muestra y conservar material biológico del paciente; que la velocidad de procesamiento de 80 muestras por hora se interprete como referencia, aceptando equipos que procesen como mínimo 60 muestras por hora con un modo de predilución, siempre que cuenten con tecnologías avanzadas de análisis diferencial, parámetros extendidos y detección de células anormales; que la medición de reticulocitos sea considerada como no excluyente debido a que no se solicitan kit de determinaciones en el PBC para reticulocitos, permitiendo la participación de equipos que no incluyan esta determinación integrada, siempre que ofrezcan como mínimo 30 parámetros hematológicos, incluyendo diferencial de 5 partes de leucocitos y parámetros avanzados de plaquetas, asegurando la finalidad diagnóstica y el correcto uso clínico del equipo; y que incluya controles, calibradores (solo si es necesario) y reactivos de la misma marca y de acuerdo con la marca original del equipo, los cuales deben estar incluidos en cada kit. Hacemos esta solicitud amparados en los lineamientos de la Ley 7021/22 y Decreto 2264/24 en su Art.58.</p>		

Consulta 74 - ITEM 2 AL 25

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>ITEM 2 AL 25</p> <p>Reactivos todos listos para usar, con provisión de equipos en comodato: 1 (un) equipo para área Química capaz de procesar como mínimo 350 det./hora, A ser instalados en: Hospital Distrital San Juan Nepomuceno</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante considerar que los equipos propuestos puedan ser aceptados aun cuando presenten una capacidad de procesamiento de al menos 200 determinaciones por hora, con un mínimo de 50 posiciones de muestra y 32 posiciones de reactivos refrigerados, incluyendo la posibilidad de incorporar tubos primarios y lectores de códigos de barra en todas las posiciones; que dispongan de rotor de reacción con temperatura controlada, sistema de pipeteo y lavado automatizado, y sean compatibles con distintos tipos de muestra, tales como suero, plasma, orina, LCR y sangre entera para HBA1C; que incluyan de manera integrada el procesamiento de electrolitos (Na, K, Cl), cumpliendo con la finalidad del pliego sin necesidad de provisión adicional de un equipo separado en comodato; y que permitan la conexión e integración con un sistema de gestión de laboratorio para la transferencia bidireccional de información, registro de pacientes, pedidos médicos, resultados históricos y control de calidad. La aceptación de estas condiciones técnicas facilita la participación de un mayor número de oferentes sin comprometer la finalidad ni el uso clínico de los equipos. Hacemos esta solicitud amparados en los lineamientos de la Ley 7021/22 y Decreto 2264/24 en su Art.58.</p>		

Consulta 75 - ITEM 26

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>ITEM 26</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante considerar separar del lote este ítem debido a que se solicita un equipo de manera individual y no un equipo integrado con el motivo de establecer parámetros técnicos más amplios que permitan la mayor participación de oferentes, hacemos esta solicitud amparados en los lineamientos de la Ley 7021/22 y Decreto 2264/24 en su Art.58.</p>		

Consulta 76 - Lote 1, lote 2, lote 3.

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>Analizador de electrolitos. Se solicita a la convocante permita ofertar un instrumento que mida Na⁺,K⁺,Ca²⁺, Cl⁻, Ph y Hct a una velocidad de 60 test hora, pues un instrumento que mida ph y Hct debe tener la función básica adicional de gasometría,</p>		

Consulta 77 - Especificación técnica del analizador de química para el Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>Se solicita a la convocante amablemente corroborar la especificación técnica del analizador de química para el Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno donde se solicita: " Mínimos requerimientos técnicos: Con capacidad de procesar 350 determinaciones hora como mínimo Con capacidad de carga de 80 posiciones de muestra como mínimo. Con capacidad de carga de 80 posiciones de reactivos refrigerados a bordo" debido a que para el Hospital Regional de Caazapa con mayor cantidad de test horas se solicito una menor cantidad de muestras y reactivos a bordo. Validar esta información a modo de aclarar las necesidades del laboratorio y hacer coincidir con las prestaciones de los equipos diseñados para este nivel de requerimiento.</p>		

Consulta 78 - lote 3 - ITEM 1 Kit solución contador hematológico

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>ITEM 1 Kit solución contador hematológico Se solicita amablemente a la convocante considerar la aceptación de un contador hematológico de 3 partes, con reactivos para procesamiento de hemograma automatizado, con capacidad de al menos 60 muestras por hora y volumen de muestra de 13 µL como mínimo para optimizar el uso de la muestra y conservar material biológico del paciente. El equipo deberá ofrecer un mínimo de 19 parámetros hematológicos, incluyendo diferencial de 3 partes, garantizando así el cumplimiento de la finalidad diagnóstica y el uso clínico adecuado del equipo. Hacemos esta solicitud amparados en los lineamientos de la Ley 7021/22 y Decreto 2264/24 en su Art.58.</p>		

Consulta 79 - lote 3 - ITEM 5 AL 28

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>ITEM 5 AL 28 Reactivos todos listos para usar, con provisión de equipos en comodato: 1 (un) equipo para área Química capaz de procesar como mínimo 350 det./hora, A ser instalados en: Hospital Distrital de Yuty. Se solicita amablemente a la convocante considerar que los equipos propuestos puedan ser aceptados aun cuando sean capaces de procesar como mínimo 200 determinaciones por hora, con 50 posiciones de muestra y 32 posiciones de reactivos refrigerados, incluyendo la posibilidad de incorporar tubos primarios y lectores de códigos de barra externos. Los equipos cuentan con rotor de reacción con temperatura controlada, sistema de pipeteo y lavado semiautomatizado, son compatibles con suero, plasma, orina, LCR y sangre entera para HBA1C, e incluyen de manera integrada el procesamiento de electrolitos (Na, K, Cl), cumpliendo así la finalidad del pliego sin necesidad de provisión adicional de un equipo separado en comodato. Además, permiten la conexión e integración con un sistema de gestión de laboratorio para la transferencia bidireccional de información, registro de pacientes, pedidos médicos, resultados históricos y control de calidad. La aceptación de estos equipos garantiza el cumplimiento de la finalidad del pliego y el uso clínico esperado, sin comprometer la seguridad ni la calidad de los análisis.</p>		

Consulta 80 - lote N°03 - ITEM 29

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>ITEM 29 Se solicita amablemente a la convocante considerar separar del lote este ítem debido a que se solicita un equipo de manera individual y no un equipo integrado con el motivo de establecer parámetros técnicos más amplios que permitan la mayor participación de oferentes, hacemos esta solicitud amparados en los lineamientos de la Ley 7021/22 y Decreto 2264/24 en su Art.58.</p>		

Consulta 81 - lote 04 - ITEM N°01

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
ITEM 1 Se solicita amablemente a la convocante considerar la aceptación de un contador hematológico de 3 partes, con reactivos para procesamiento de hemograma automatizado, con capacidad de al menos 60 muestras por hora y volumen de muestra de 13 µL como mínimo para optimizar el uso de la muestra y conservar material biológico del paciente. El equipo deberá ofrecer un mínimo de 19 parámetros hematológicos, incluyendo diferencial de 3 partes, garantizando así el cumplimiento de la finalidad diagnóstica y el uso clínico adecuado del equipo. Hacemos esta solicitud amparados en los lineamientos de la Ley 7021/22 y Decreto 2264/24 en su Art.58.		

Consulta 82 - LOTE 04 - ITEM N°05

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
ITEM 5 Se solicita amablemente a la convocante que, en la sección de "Detalle de los bienes y/o servicios" correspondientes al lote 4, ítems 5 al 21, se especifique que el equipo en comodato corresponde a un ANALIZADOR SEMIAUTOMÁTICO DE QUÍMICA CLÍNICA, y que en consecuencia se detalle las especificaciones técnicas del mismo y /o se acepte un equipo enzimático, colorimétrico, turbidimétrico y de punto final, adecuado para determinaciones en suero, plasma, orina y otros fluidos biológicos. El equipo cuenta con 7 filtros de interferencia estándar (340, 405, 505, 546, 578, 620 y 660 nm), detector fotodiodo (320-1000 nm), volumen de medición de 30 µL, y calibración automática mediante factor, punto único, dos puntos y multipunto, con 1 estándar en modo lineal y hasta 10 estándares en modo no lineal. Además, incluye control de calidad con hasta dos controles por prueba, gráfico de Levey-Jennings integrado y alarmas de límites alto/bajo, y posee certificación CE-IVDR, registro en FDA (EE. UU.) y certificación CB. Hacemos esta solicitud amparados en los lineamientos de la Ley 7021/22 y Decreto 2264/24 en su Art.58.		

Consulta 83 - LOTE 03 - ITEM 29

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
ITEM 29 Se solicita amablemente a la convocante considerar separar del lote este ítem debido a que se solicita un equipo de manera individual y no un equipo integrado con el motivo de establecer parámetros técnicos más amplios que permitan la mayor participación de oferentes, hacemos esta solicitud amparados en los lineamientos de la Ley 7021/22 y Decreto 2264/24 en su Art.58.		

Consulta 84 - LOTE 04 - ITEM 05

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
ITEM 5 Se solicita amablemente a la convocante que, en la sección de "Detalle de los bienes y/o servicios" correspondientes al lote 4, ítems 5 al 21, se considere que el equipo en comodato corresponde a un ANALIZADOR AUTOMÁTICO DE QUÍMICA CLÍNICA, y se detalle y/o acepte un equipo de tipo enzimático, colorimétrico, turbidimétrico y de punto final, adecuado para determinaciones en suero, plasma, orina y otros fluidos biológicos. El equipo cuenta con un rango fotométrico de 0 a 3,0 Absorbancia y longitudes de onda de 340 a 800 nm mediante un monocromador de rejilla de difracción con detector de fotodiodo. El volumen de muestra es de 2 a 70 µL y el de reactivo de 100 a 500 µL, utilizando cubetas permanentes de vidrio de 6 mm de trayectoria óptica y volumen de reacción de 180 a 500 µL. Dispone de calibración por factor, punto único, dos puntos y multipunto (hasta 20 puntos), con curvas de calibración lineales y no lineales (regresión polinómica, spline, logística y exponencial). Asimismo, incluye control de calidad interno con almacenamiento de resultados, aplicación de reglas estadísticas de Westgard, representación gráfica tipo Levey-Jennings y alarmas automáticas de resultados fuera de rango. El equipo posee certificación CE-IVDR, registro FDA (EE. UU.) y certificación CB, garantizando el cumplimiento de normativas internacionales de seguridad y desempeño. Hacemos esta solicitud amparados en los lineamientos de la Ley 7021/22 y Decreto 2264/24 en su Art.58		

Consulta 85 - LOTE 04 - ITEM N°2,3 y 4

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>ITEM 2, 3 Y 4</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante considerar que, para el equipo propuesto en comodato para el estudio de crisis sanguínea, se acepte un equipo que cumpla con las funciones requeridas mediante método óptico de formación del coágulo, con capacidad de incubación para 10 o más muestras, reactivos para fibrinógeno, TTPA, cloruro de calcio y tromboplastina cálcica con buffer, controles, cubetas y esferas o barras magnéticas. El equipo incorpora celda óptica con fotómetro de LEDs pulsados de 405 nm, 5 puntos de calibración, bloque de incubación con 4 posiciones de medición, 20 posiciones de muestra y 5 posiciones de reactivo a $37,0\text{ °C} \pm 0,2\text{ °C}$, conversión de resultados en segundos, INR, %, relación y unidades (mg/dL, g/L, ng/mL), controles de calidad y compatibilidad con LIS. La aceptación de este equipo garantiza la realización precisa y confiable de las pruebas de crisis sanguínea, optimizando la eficiencia del laboratorio, asegurando el cumplimiento de estándares internacionales de calidad y facilitando la integración rápida de resultados al sistema de gestión del laboratorio, sin comprometer la seguridad ni la exactitud de los análisis. Hacemos esta solicitud amparados en los lineamientos de la Ley 7021/22 y Decreto 2264/24 en su Art.58</p>		